

LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS EN DERECHO

Teaching By Competences In Law

Antonio J. Vela Sánchez

RESUMEN: *Actualmente, la docencia universitaria debe centrarse en la adquisición de competencias por parte del propio estudiante. El término competencia destaca los resultados del aprendizaje, lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y los medios que le permitirán continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida. Hay competencias genéricas a todas las carreras universitarias y otras que deben trabajarse específica o más generosamente en Derecho, como, esencialmente, comunicación oral y escrita, resolución de cuestiones prácticas y valores éticos.*

Palabras clave: *educación superior, ECTS, competencias, competencias genéricas, competencias propias en Derecho.*

ABSTRACT: *Nowadays, the university teaching should focus on the acquisition of competences by student's own. The word competence emphasizes the learning results, what the pupil is able to make at the end of the educational process and the ways that allow him to continue learning autonomously along his life. There are generic competences to all the academic career and other that must be done specifically or more generously in Law, like essentially oral and written communication, resolution of practical issues and ethical values.*

Key words: *Higher education, ECTS, competences, generic competences, competences in Law.*

1. LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS: ¿QUÉ SIGNIFICA?

1.1. Introducción

Dentro del proceso de integración europea se encuentra la apertura de un mecanismo de armonización de los distintos sistemas educativos nacionales. En este sentido, se trata de instaurar un modelo de educación universitaria unificado en toda Europa que tiene una